



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-37/2020

13 DE OCTUBRE DE 2020.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las catorce y treinta horas del trece de octubre de dos mil veinte.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GRAL. DE BRIGADA CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. ART. DEM. JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
	SR. CNEL. PA. DEM. ARQUIMIDES VILLATORO REYES
	SR. CNEL. INF. DEM. JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
	SR. CAP. TRANS. PEDRO OSVALDO GUADRÓN AYALA
	SR. TTE. DE NAVÍO ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA
Secretario:	SR. CONTRALMIRANTE JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-36/2020 DE FECHA 08OCT020.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y FISCAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2020.
 - B.- INFORME SOBRE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INFORMÁTICA AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD.
 - C.- PRESTACIONES Y BENEFICIOS.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-36/2020 DE FECHA 08OCT020.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-36/2020 de fecha 08 de octubre de 2020.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y FISCAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2020.

El Señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto sería presentado por la Licenciada Mélida Alcira Lozano de BMM & Asociados, S.A de C.V, empresa que llevó a cabo la auditoría financiera y fiscal para el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, al Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

La Licenciada Lozano inició informando que la auditoria se ejecutó de conformidad con las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y tomando en cuenta los lineamientos contenidos en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas vigentes de la institución, así como los requerimientos establecidos en el informe de control interno C.O.S.O. (Comitte of Sponsoring Organizations of the Treadway Comision), entre otros.

Durante nuestra auditoria correspondiente al período del 01 de enero al 31 de marzo del 2020, se evaluaron las áreas de: control interno, cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, ingresos previsionales, pagos de beneficios previsionales, adquisiciones y contrataciones de la UACI, recursos humanos, IPSFACRÉDITO, FUDEFA, aKUA, actas de Consejo Directivo, Fondos, Inversiones en Bienes de Uso, Gastos e Ingresos de Gestión.

En nuestra revisión institucional a los estados financieros del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), hemos considerado la estructura de control interno tributario, así como el cumplimiento de leyes y disposiciones legales a las que se encuentra sujeta la institución, con el propósito de desarrollar nuestras pruebas de auditoría, y para determinar la naturaleza y



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

alcance de los procedimientos que servirán de base para sustentar nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas establecidas en el Código Tributario y su reglamento de aplicación, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y su reglamento, Ley de Impuesto Sobre la Renta y su reglamento, y la Ley de Turismo por el período comprendido de enero a marzo 2020.

Concluyendo que se encontraron deficiencias de la auditoría financiera como se detallan a continuación:

- 1.- Total de efectivo en cuentas bancarias según el "Detalle de disponibilidad de fondos por régimen al 31 de marzo de 2020" refleja diferencias contra los saldos registrados contablemente por \$12,787.12. (Superada)
- 2.- Inconsistencia en saldo de la cuenta bancaria No.5900588689 del Banco Agrícola, según el "Detalle de disponibilidad de fondos por régimen al 31 de marzo de 2020" y lo reflejado en la conciliación bancaria, reporte de tesorería y estado de cuenta bancario. (Superada)
- 3.- "Detalle de disponibilidad de fondos por régimen al 31 de marzo de 2020" no refleja montos de cuentas bancarias 200903771 y 200898484 del Banco de América Central. (En proceso de superación)
- 4.- Actas de recepción de procesos de compra de enero a marzo 2020 no se encuentran documentadas. (En proceso de superación)

Por otra parte, se encontraron deficiencias de la auditoría fiscal como se detallan a continuación:

- 1.- Diferencias entre ingresos declarados según IVA versus los reflejados contablemente de los periodos de febrero y marzo 2020. (Superada)
- 2.- Comparativa de los montos de Débito Fiscal según contabilidad versus lo declarado en F07 y libros de venta, reflejan diferencia de \$782.90 para el mes de febrero de 2020. (Superada)
- 3.- Facturas de Consumidor Final de Rancho Costa del Sol, Kilo 14 y Amatitán detallan solicitar evidencia de entregado y recibido para operaciones mayores a \$568.00, siendo lo correcto \$200.00. (En proceso de superación)
- 4.- Inconsistencias varias en anotaciones de documentos soportes de libro de compras a proveedores de enero a marzo 2020. (Superada)
- 5.- Inconsistencias varias en revisión de documentos soportes de libro de ventas a consumidores finales de enero a marzo 2020. (Superada)

Al respecto, el Consejo Directivo se dio por enterado.

B.- INFORME SOBRE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INFORMÁTICA AL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD.

El Señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Gustavo Adolfo Martínez Zelaya, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, quien inició explicando que el examen fue orientado a: Identificar las debilidades y fallas en el sistema de control interno implementado, incumplimientos de tipo legal, errores o irregularidades de tipo financiero u otros.

El Lic. Martínez explicó que los antecedentes principales son:

En Memorándum REF-70/2020 de fecha 13 de julio de 2020, el Lic. Luis Mario Flores, Gerente Administrativo, informó al señor Gerente General, entre otras cosas, que en las oficinas del Jefe del Departamento de Seguridad y del Coordinador de Seguridad, se detectaron los aspectos siguientes:

- 1.- En la oficina del Jefe de Seguridad, se encontró una caja con tazas alusivas a un partido político, así como juguetes.
- 2.- Se pudo constatar que la computadora se encontraba encendida y se tuvo a la vista archivos que corresponden a documentos vinculados a partidos políticos.

Por lo que recomienda se efectúe una auditoria informática, a los equipos asignados al Capitán Elisardo Sigarán Cárdenas, Jefe del departamento de Seguridad y José Magdaleno Martínez Ayala, Coordinador de Seguridad, con el propósito de identificar posible conculcación de normativas vigentes.

El 11 de julio de 2020 a las 10:00 horas, el Lic. Luis Mario Flores, Gerente Administrativo, envió al Capitán Sigarán, el siguiente correo electrónico: "...Sirva el presente para solicitar informe por esta vía, en atención a que durante el proceso de sanitización de su área de trabajo fue identificado conforme a fotografía adjunta, tazas de partido político y juguetes, en el cual indique el propósito y motivo de estar en instalaciones IPSFA. El informe se requiere este día...".

Como respuesta al contenido del correo anterior, el señor Jefe del Departamento de Seguridad, escribió lo siguiente: "...Buenas tardes con mucho gusto Lic. Hace como 15 días mandé mi vehículo al taller esa caja junto con los juguetes los andaba en el baúl de mi vehículo. Por temor a que se me perdieran los bajé y los reguardé en mi oficina una vez me entregan vehículo volverlo a subir. Honestamente por un error se me olvidó subirlas de nuevo y llevarlas a mi casa ya que las tazas son de muestra. Mi hobby desde muy joven yo colecciono artículos de todos los partidos, lapiceros, vasos, llaveros, tazas, etc. Los Juguetes los compré en



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

una tienda que estaban rebajados de precio, en el mes de diciembre aprovecho para regalar, también colecciono helicópteros por eso mantengo uno armado en mi oficina. A si mi informe Lic.

Continuó informando que los resultados del examen especial de auditoría son los siguientes:

1.- Documentos vinculados al Partido de Concertación Nacional (PCN) y promocionales encontrados en la Jefatura y Coordinación de Seguridad

Ocho tazas con (Cap. Sigarán) su foto y emblema del Partido de Concertación Nacional (PCN) y 6 juguetes,

Copias de gastos, liquidaciones de viáticos, alquiler de casas, alquiler de vehículos, pago de combustible, pago de actividades, gastos del sector femenino del Partido de Concertación Nacional-PCN de diciembre 2018.

Padrón de entrega de paquetes agrícolas 2020, informes de celebraciones realizadas por el partido en diferentes municipios, impresiones de fotos a color de eventos del partido, Documentos del Partido de Conciliación Nacional, Padrones de Guazapa, Ilopango, El Paisnal, Rosario de Mora y Aguilares, copias de DUI de cada uno de los miembros del padrón, listado de los miembros que conforman la Directiva Municipal de cada uno de los municipios, quienes serán los responsables de la política del partido en su respectivo municipio, hoja de afiliación al partido con su respectiva copia de DUI, listado de delegados municipales que asistirán a la Asamblea Departamental.

Comentarios de la Jefatura de Seguridad

Como hobbies, mi persona colecciona tazas de los diferentes Institutos políticos, acumulando más de 300 tazas. Actualmente soy el Secretario Departamental del PCN en el departamento de San Salvador, por mi cargo me informan y entregan de toda la documentación de los procesos electorales que se llevan a cabo.

El motivo de estar los juguetes, tazas y ampos en mi oficina y la del coordinador, fue por que unos días antes, mande mi camioneta al taller y por miedo a que se me podían extraviar los bajé y resguardé, en esos días falleció un agente de seguridad por sospechas de COVID-19 y nos mandaron por unos días a las casas mientras nos efectuaban la prueba PCR, como todo fue tan rápido no me permitieron sacar las cajas, cuando hicieron la sanitización de la cuadra de seguridad, oficina del Jefe y Coordinador, ese mismo día el Gerente Administrativo me envió un WhatsApp solicitando la explicación por que estaban en mi oficina, se lo informé de la misma manera.

Comentarios del Coordinador de Seguridad.

Esa documentación es propia del jefe de este Departamento ya que lleva registros financieros y de actividades que realiza en el Departamento, asimismo con respecto a solicitud sin firma encontrada, para participar como diputado, desconozco en que momento ya que no participo ni he intentado ser parte de algún partido político, como se menciona, pero existe la posibilidad que haya sido tomado como ejemplo para el llenado de dichas solicitudes.

- 2.- En periodos de vacaciones y eventos especiales, la Jefatura del Departamento de Seguridad, refuerza la seguridad del Hotel Pacific Paradise, con dos o cuatro elementos adicionales a lo establecido en el contrato de arrendamiento a la empresa Inversiones Hoteleras S.A.

Martes, 20 de Septiembre 2010.
08:00 Horas, rutina de servicio de seguridad, turno realizado de 70 horas, en este inmueble del H.P.P. a los Ofcs. Samuel Ramos y Pastor, y José M. Salazar, Pastora, y Oficio Emilio Rojas, con el grupo de Honor asignado y alternando siguiente:
2.1) Pistolas M14 serie 7-297222, y serie 7-425706, 2.2) Pistolas 9mm. Browning serie 7-171152, y serie 7-1858, 2.3) Radios de comunicación Motorola serie 4-442603220, Cod. 7-ME2007-18-02-0011 y serie 7-442603220, Cod. 7-ME2007-18-02-0020, con su base y cargador, y una lampara de mano recargable / su cargador, y las novedades antes anotadas en el presente Libro.
NOTA: A las 18:45 horas ablo por telefono, al Sr. Coordinador de Seg. del IPSFA, Martin Ayala, manifestando que a partir de esta fecha, Pastora, Sr. de Sept. al Ofc. Chaux y Salazar, se presentaran ya destacados en este hotel, para cubrir 3 elementos por turno, esto ordenado por el Sr. Jefe de Seguridad del IPSFA, Cap. Miguel Zaldívar.
Entregó:
Ofc. Samuel Ramos y Pastor
Edo. 1º grupo Seg. H.P.P.
Recibió:
Ofc. Samuel Ramos y Pastor
Edo. 2º grupo Seg. H.P.P.

Sábado 08 de Febrero 2010
07:10 horas se presentó el sr. Agente Maximino Mistaña Guevara procedente de la Jefatura de Seguridad del IPSFA. SS a reforzar el Servicio de Seguridad en este H.P.P.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Sábado 21/12/2019
NOTA: por error involuntario no se anotó la
novedad que correspondía en el numeral #1
la cual dice así: 07:00 horas Se presentaron
los señ. Jorge Alberto Alvarado y Juan
Enrique Sánchez al 1^{er} a reforzar durante
las vacaciones de fin de año y el 2^{do} a apoyar
el evento que estaba programado de los dife-
guarniciones militares en este hotel

Comentarios de la Jefatura de Seguridad

Para las vacaciones de semana santa, agosto y fin de año, mediante implementación de plan de seguridad, se refuerzan los puestos turísticos ya que en esos periodos de vacaciones se incrementa el turismo a consecuencia de eso aumenta el ladronismo asimismo cuando el Hotel Pacific Paradise tiene eventos de magnitud, solicitaban a Gerencia General para que se apoyara con agentes de seguridad y cubrir los sectores con deficiencia, tales como parqueo y sector playa, el suscrito solo le daba cumplimiento a las órdenes emanadas.

Asimismo, en los periodos de vacaciones anuales de nuestro personal, son cubiertos por personal de la Torre IPSFA.

Comentarios del Coordinador de Seguridad

Para las vacaciones de semana santa, agosto y fin de año, mediante implementación de plan de seguridad, se refuerzan los puestos turísticos con la finalidad de dar un buen servicio al cliente, mediante autorización de la Gerencia Administrativa y General, las demás coordinaciones adicionales a estas se hacen a través de las jefaturas y no está a mi alcance dichos datos.

3.- En inventario físico efectuado de forma selectiva el 02/09/2020, al Activo Fijo que se encontraba en las instalaciones del Departamento de Seguridad.

En nuestra primera visita no se encontraron, una Cafetera de 55 tazas con código ME-2014-12-11-0034 y un Ventilador con código ME-2019-12-03-0001, por lo que el Coordinador de Seguridad, José Magdaleno Martínez Ayala, procedió a efectuar las consultas a los diferentes puestos, sin obtener resultados; posteriormente este mismo empleado manifestó que los equipos ya estaban en la oficina y que fueron traídos al día siguientes por el Capitán Elisardo Sigarán Cárdenas.

Comentarios de la Jefatura de Seguridad

Los activos fijos no encontrados en mención ambos estaban resguardado en la oficina del jefe del Departamento, los cuales

fueron entregados al coordinador ese mismo día por la tarde no se pudieron chequear ese mismo día el encargado de la auditoria se retiró a las 1600 horas

Comentarios del Coordinador de Seguridad

Estos activos fueron entregados el día siguiente por el Jefe del Departamento, quien manifiesta que ambos estaban dentro de la oficina suya.

- 4.- Se comprobó que el total de impresiones y duplicados generados por el Departamento de Seguridad, en el periodo comprendido desde el año 2016 hasta febrero de 2020, fue de 41,895 impresiones y 5,300 duplicados.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

FOTOCOPIAS

n°	Mes/ Servicio	2016	2017	2018	2019	2020	Total
1	enero	290	942	1,798	1,309	875	5,214
2	febrero	320	714	2,262	900	531	4,727
3	marzo	276	1,044	200	1,001		2,521
4	abril	995	874	1,004	1,555		4,428
5	mayo	594	2,181	474	1,017		4,266
6	junio	551	1,191	330	1,250		3,322
7	julio	252	1,218	176	450		2,096
8	agosto	252	1,198	540	841		2,831
9	septiembre	240	701	685	885		2,511
10	octubre	104	743	583	3,232		4,662
11	noviembre	201	733	1,625	384		2,943
12	diciembre	388	561	835	590		2,374
Total...		4,463	12,100	10,512	13,414	1,406	41,895

Fuente: Control Administrativo Área de Impresiones

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

DUPLICADOS

2016	2017	2018	2019	2020	Total
300		1,300	0	0	1,600
600		0	0	0	600
		300	0	0	300
		600	0	0	600
	1000	800	0	0	1,800
400		0	0	0	400
1,300	1,000	3,000	0	0	5,300

Los documentos fueron impresos en su gran mayoría a colores, entre éstos se encuentran: panfletos para campaña de fumigación, actividades deportivas en cantones del Departamento



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

de Zacatecoluca, Hojas de Afiliación al partido, DUI y NIT de personas ajenas al Instituto. Las personas que recogían las impresiones eran el Capitán Elisardo Sigarán Cárdenas, Jefe del Departamento de Seguridad, y los señores José Magdaleno Martínez Ayala, Coordinador de Seguridad y Jorge Luis Reyes, Jefe de Grupo.

El área de impresiones ha sido abierta en horas y días no hábiles para sacar papel e impresiones relacionadas al Partido de Concertación Nacional; personal del Departamento de Seguridad cuentan con llaves de las oficinas del IPSFA.

Comentarios de la Jefatura de Seguridad

Esta jefatura por la naturaleza del trabajo se hacen tirajes de copias e impresiones tales como: bitácoras de control de ingreso de empleados, control, visitantes, supervisiones, entradas tardías de empleados, salidas de activos fijos, novedades, correos de autorización para que los proveedores de las empresas arrendatarias, (MINSAL, BAC e IPSFA), permisos para trabajar los fin de semana y permisos para poder trabajar después de las 17:00 horas, informes varios, inspecciones del CCTV, resultados POA, gestión de trabajo, reportes de compras, todo esto se dejó de hacer a partir de marzo cuando se implementó la emergencia por el COVID-19.

El volumen de impresiones y copias es grande por este Departamento, el cual es de un aproximado de 10,000 por año. Referente a los panfletos le solicite autorización al Gerente Administrativo para que me apoyara, dándome el Ok, que sí

Comentarios del Coordinador de Seguridad

De acuerdo a lo planteado el suscrito no tiene acceso a la impresora a color, del área impresiones, pero si a las copias en color negro las cuales cada mes o dependiendo de la necesidad se sacan entre 300 a 500 copias, de bitácoras de control interno y hojas de nocturnidades.

Nunca se han tenido las llaves de todas las oficinas del Instituto, pero con la llegada del Gerente Administrativo, Lic. Luis Mario Flores, solicitó un informe de los lugares donde no teníamos llaves y a partir del mes de julio en coordinación con el DSG, se han entregado a este Departamento.

Con atención a las horas no hábiles no tengo ese conocimiento si es utilizada dicha área, ya que desde el año 2019, he estado estudiando al salir de trabajar, por razones de la pandemia en la actualidad estudio desde las 17:00 horas hasta las 20:30 horas en línea desde mi PC portátil personal y los días sábado y domingo paso en mi casa de habitación.

5.- Documentos y Correo Institucional relacionados al Partido de Concertación Nacional-PCN, en Computadoras Asignadas al Jefe del Departamento de Seguridad y Coordinador de Seguridad.

PC de la Jefatura de Seguridad

Se verificaron un total de 588 correos, (164 del año 2020 y 424 de los años 2016 y 2017); siendo los resultados: 419 correos relacionados con el Partido de Concertación Nacional, 59 correos varios, 106 de trabajo y 4 correos internos de información confidencial del Instituto. Como presentación al CD del flujo de efectivo octubre 2016.

Se encontraron 292 documentos conteniendo información relacionada al Partido de Concertación Nacional - PCN, como formatos para las elecciones internas de Candidatos a Elección Popular para Diputados a la Asamblea Legislativa, Departamento de San Salvador, Periodo 2021-2006, Partido de Concertación Nacional, Padrón de Entrega de Paquete Agrícola 2020, Fotografías de personas del Partido de Concertación Nacional y Fotografías de DUI y NIT frente y reverso, para padrones, Actas de inscripción, etc.

Comentarios de la Jefatura de Seguridad

Como Secretario General, me mandaban esa información para mi conocimiento.

De acuerdo a lo planteado con anterioridad y por tener problemas para reenviar información a mi correo se usaba el mecanismo de envío al coordinador y luego ser reenviado al correo Institucional asignado al suscrito

PC de la Coordinación de Seguridad

Se verificaron un total de 2,036 correos electrónicos, de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020; obteniendo los resultados 1,126 relacionados al Partido de Concertación Nacional - PCN, 267 aspectos particulares y 620 de trabajo.

Se encontraron 163 documentos información relacionada al Partido de Concertación Nacional, como JRV EN BLANCO, JRV Municipio de Aguilares, Presupuesto Departamental Y Municipales de San Salvador Septiembre 2018, Nómina del Personal de la JRV del Municipio de Aguilares, Centro de Votación, Centro Escolar Modesto Barrios, 2 Formato Calendario Anexo Plan Estratégico Depa 2020, La Paz TSE Propuestas JRV 2018, Formato de Entrega de Suministros 2020, Remuneraciones Concejo Municipal 2015-2018(1), 1 Expo Plan Estratégico Depa 2020, Presentación de Capacitaciones Elecciones 2019, Logo PCN, DUI/NIT para Padrón Electoral, entre otros.

Comentarios de la Coordinación de Seguridad

En relación a este tema si estoy de acuerdo que se hayan



“Por un Futuro Seguro”

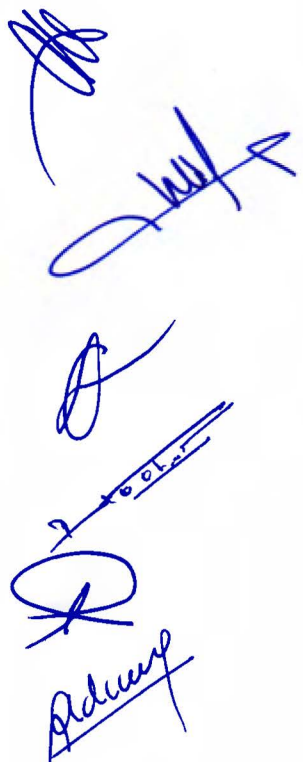
Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

encontrado esa cantidad de correos, ya que fue como una transferencia de información que el jefe del departamento tenía ya sea desde su móvil o PC de la institución, para ser resguardado en su USB.

6.- El Capitán Elisardo Sigarán Cárdenas ha empleado personal del Departamento de Seguridad para actividades particulares.

- a.- Para cortar cabello en campañas políticas y a su hijo;
- b.- Realizar pagos personales de la Jefatura, en horas labores;
- c.- Los que no acceden a realizar comisiones personales, son trasladados a diferentes puestos fuera de la Torre como medida de castigo;
- d.- Reciben maltrato por parte de la Jefatura, ya que siempre que da las órdenes, lo hace utilizando malas palabras y hace comentarios con los que denigra al personal incluyendo a sus familias;
- e.- Utilizados en horas hábiles para lavar su ropa y de su grupo familiar de igual manera fardos de ropa usada.
- f.- Resguardo de diversos alimentos y utiliza a personal de seguridad para descargar y preparar bolsas de alimentos.
- g.- Reuniones en horas hábiles y no hábiles, que sostiene con personas particulares; las cuales son atendidas por Personal de Seguridad, con instrucciones de la Jefatura.
- h.- El día 07 de agosto de 2020 a las 14:35 horas, ingresó al IPSFA el Mayor Israel Umaña Barahona, para reunirse con la Jefatura del Departamento, y se retiró como a la 01:40 am, tiempo durante el cual hizo uso del equipo informático del Departamento de Seguridad;
- i.- En día libre instalar dos lámparas de mercurio en dos postes del alumbrado público, ubicados en calle al lago de Ilopango, del municipio de Santiago Texacuangos.
- j.- El Capitán Sigarán, ordena lavar sus vehículos particulares en el parqueo del IPSFA; comprarle dos almuerzos y llevar uno a su casa; un agente para atenderlo; hacer urnas del partido; realizar trabajos que no son del IPSFA fuera del horario de Trabajo; en horas de trabajo ordena realizar limpieza en su casa de habitación, solicitó copia de DUI, NIT, y que firmaran un recibo por \$200.00, sin entregarles el dinero.
- k.- Ha solicitado alimentos a la Empresa La Única, usando de pretexto que es para repartirlo al personal del Departamento de Seguridad;
- l.- Se molesta cuando su personal se enferma y tiene que pasar consulta haciéndolos trabajar en esas condiciones;
- m.- En la cuadra de seguridad se resguardaban sacos de semilla y abono que son utilizados para la campaña;
- n.- Las personas ajenas a la Institución que ingresan y que buscan al Capitán Elisardo Sigarán Cárdenas, representan un riesgo ya que mientras esperan a que sean atendidos, lo hacen en el sector donde se resguardan las armas de fuego del Departamento;

- 
- o.- El robo del arma de equipo al agente Wilfredo Marroquín Marroquín, sucedió cuando andaba en una comisión personal del Capitán Elisardo Sigarán Cárdenas, pero por órdenes de este se cambió la novedad que se andaba en una comisión de la Villa Dueñas;
- p.- Que el Capitán Elisardo Sigarán Cárdenas, junto con personal de FRAMIDES ha ido al polígono de tiro, utilizando munición y armas del IPSFA, justificando que fue usado para capacitación del personal del Departamento de Seguridad;

Comentarios de la Jefatura de Seguridad

Efectivamente el Agente José Nelson Santos Leiva, colabora con todo el personal de seguridad con el corte de cabello, mi persona le ha proporcionado los materiales para el personal de seguridad, en esta emergencia por la pandemia en sus horas libres a apoyado con corte de cabello a otros empleados de la Institución.

Al respeto con el corte de cabello de mi hijo yo le solicité gentilmente a Leiva, que me apoyara con el corte de cabello, como medida de seguridad para no ser contagiado por el COVID-19, a lo que el acepto cancelándole el servicio.

Por la naturaleza de su oficio y en sus tiempos libres él puede prestar sus servicios profesionales que le generan ingresos extras, fue así como lo contrate para que me hiciera unos servicios, externos cancelados en su tiempo libre.

El personal de seguridad cuando están de servicio solicitan permisos para ir a la tienda, comprar comida, agencias bancarias a retirar el bono que da el Gobierno a los veteranos, carga de saldo de teléfono, hasta la fecha no se le ha negado el permiso para que realicen trámites, aprovechando esas ocasiones les he solicitado el apoyo para que me ayude con el trámite en el banco

En la Torre IPSFA, el trabajo que se realiza es fuerte, por tal motivo acá permanece el personal con las mejores capacidades para el desempeño de sus funciones, se requiere tener los mejores elementos, por tal motivo permanecen casi los mismos, donde existe rotación, es en los puestos externos; Todas las personas que padecen alguna enfermedad (crónicas, entre otros), por recomendación médica son trasladado a lugares que no requiere esfuerzo físico y que no pueden estar mucho tiempo parados, tal es el caso de Orlando Anselmo Matozo Díaz y Germán Gilberto Vásquez Hernández;

Es importante mencionar que todo el personal de seguridad ha estado de alta como soldados, cuando yo recibí el departamento existían muchos actos de indisciplina, tales como, se presentaban tarde a recibir los servicios, problemas de alcoholismo, falta de respeto entre ellos, se extraviaban



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

pertenencias, entre otros, por tal motivo se implementó un sistema interno de sensibilización para erradicar esos actos, para tal efecto, se reúne todo el personal que está libre para hacer el análisis constructivo del trabajo realizado, si se le ha llamado de atención a cualquier agente es dentro de los parámetros del respeto establecido, nunca se le ha llamado la atención a un agente denigrándolo, para evitar cualquier comentarios nunca me he reunido unilateralmente, siempre hay dos o más elementos presentes.

Por razones del servicio el personal utiliza ropa de cama, toallas y por medidas de higiene es necesario que se mantengan limpias, en una inspección realizada por la gerencia administrativa, se nos autorizó poder hacer uso de la lavadora

Mi persona consigue muchas donaciones, fue así como les traje ropa para que ellos pudieran escoger las que necesitaban, el resto me lo tuve que llevar.

He apoyado al personal de seguridad para su motivación laboral, con víveres, fertilizantes (abono) para los que cultivan las tierras, bebidas carbonatadas, es donde les he solicitado el apoyo para poder descargar de mi vehículo.

Efectivamente acá vienen muchas personas que han estado de alta o están activos, quienes en aras del servicio vienen en busca de alguna respuesta por algún trámite realizado, tomando en cuenta que por estar laborando acá se les puede resolver, por respeto y cortesía militar los atiendo, pero les digo que no son mis funciones, otro problema que he tenido son con los veteranos la F.A son violentos y he coordinado con el SAC, para que se les atienda y se retiren rápido de las instalaciones.

Por funciones de mi servicio me han asesorado en seguridad, los proveedores del mantenimiento de CCTV, empleados de las empresas arrendatarias, los mismos veteranos de la fuerza armada, son muchas personas que he atendido en mi oficina, y aunque no son mis funciones, pero no puedo dejar de atenderlos.

Efectivamente ese día como a las 10:00 horas me visitó el mayor Israel Umaña, que estaba efectuando un trámite en banco y si mi persona podría firmárselas le dije que sí y que iba a regresar por la tarde con los papeles, me retiré como a las 16:00 horas, de la oficina a hacer unas diligencias familiar a Zacatecoluca el Mayor Umaña me llamo como a las 17:00 horas, para decirme que ya tenía listo los documentos para firma fue donde le dije que me los llevara a mi oficina y que me esperara mientras llegaba para firmarle tuve un atraso y regrese a San Salvador como a la una de la mañana, le pedí que nos viéramos en un lugar de encuentros para firmárselos, como tenía urgencia y debería de presentarlo el siguiente día, por eso me espero, el

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AA', 'J. Umaña', and others.]

mayor Umaña es afiliado del IPSFA, y por muchos años compañero de trabajo, es una persona en quien se puede confiar.

Efectivamente para hacer ese trabajo le solicité al señor Urquilla, si en su tiempo libre podría hacerme un trabajo de instalarme dos lámparas, me confirmó que podía hacer el trabajo lo efectuó en su tiempo libre (fin de semana) y se le canceló por su servicio, en el instituto por naturaleza muchas personas profesionales, técnicos, obreros, hacen esfuerzos para tener un ingreso extra.

No me acuerdo que les haya dicho que me laven la camioneta, siempre la mando al Carwash.

La mayoría de las veces compramos el almuerzo a las personas que ponen sus ventas al exterior del Instituto de mandar a mi casa no.

Es correcto la empresa La Única nos regalaba alimentos y lo mandábamos a traer se apoyaba al personal de seguridad, autorizado por la Gerencia Administrativa.

Somos muy respetuosos de las incapacidades médicas, y le hemos dado estricto cumplimiento al 100%, donde le hemos hecho énfasis a la mayoría del personal de seguridad, deben de pasar consulta cuando presentan los primeros síntomas de alguna enfermedad, y no esperar a que se les desarrolle para ese fin se ha coordinado con la clínica empresarial, para cuando se presente personal de seguridad se atienda, aunque éstos no tengan cita previa, con la perseverancia hemos venido mejorando.

El Departamento de Seguridad, no cuenta con ordenanzas que hagan el aseo a la cuadra, es por medidas de seguridad, en este lugar tenemos las armas de fuego y municiones para las mismas, también contamos con cómodas donde el personal de servicio guarda sus pertenencias personales y para evitar cualquier inconveniente de alguna pérdidas es por ese motivo que nuestros agentes son los encargados de hacer el aseo, en el dormitorio, baños, comedor, oficina del coordinador y jefe del Departamento, es importante mencionarles que el CSSO, inspeccionaba el orden y aseo de los diferentes oficinas, fue así como este departamento fue premiados con el primer lugar en el orden y aseo.

Los arrendatarios del IPSFA, BAC, MINSAL, botaban muchas cajas las reciclábamos las que estaban en buen estado, para ser usadas y poder resguardar cosas de este departamento, teníamos que armarlas ya que venían desarmadas por ese motivo solicité el apoyo a los agentes que ayudaran, en lo personal fueron de mucha utilidad nos sirvieron a todos.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Los horarios de trabajo para el coordinador de seguridad según contrato de trabajo son de 08:30 a 16:30 horas, actualmente está estudiando en la Universidad Modular Abierta, desde hace dos años, sus horarios son 17:00 a 20:30 horas, y en la modalidad virtual las recibe en su PC portátil personal, desconociendo si después de sus horarios de clase hace sus tareas, por ese motivo es que se queda en su oficina.

Por el cargo que tengo como Secretario Departamental, he recibido muchas ayudas solo este año el Gobierno me entregó para donar a los agricultores de San Salvador más de diez mil quintales de abono, así como víveres, medicinas y otros productos, por eso es que he logrado poder ayudar y con el personal de seguridad.

Nunca he utilizado al personal para que vayan a hacer aseo a mi casa.

Las armas están resguardadas en la oficina del coordinador y por normas de seguridad solo entra personal autorizado.

Nos asignaron por orden de la Gerencia General, la protección del inmueble Villa Dueñas, durante todo el tiempo que se proporcionó la seguridad, y por tener poco personal en el día permanecía un agente, por noche se reforzaba con un elemento más, para que durante el turno de la noche hubieran dos, el refuerzo lo hacíamos con el personal de la Torre IPSFA, el arma hurtada era una pistola 9mm, que pertenecía al Ministerio de la Defensa Nacional, el EMCFA, efectuó una investigación, haciendo una inspección ocular del recorrido del vehículo, mencionaron que iban a revisar cámaras para comprobar si el vehículo había pasado por el lugar, se comprobó que había sido a través de un asalto, ordenaron que el arma hurtada se repusiera, lo cual se hizo como ellos lo ordenaron.

En marzo de 2017, fueron entregados al IPSFA, los fusiles AR-15, en calidad de préstamo, para ser usados por el personal propio y proteger los bienes del Instituto para tener certeza y comprobar el buen funcionamiento de las armas se solicitó mediante instructivo de tiro, fue así como el EMCFA, autorizó hacer las prácticas de tiro, el polígono y la municiones, que sería utilizadas, una vez efectuado la práctica se entregan las vainillas a Industrias Militares y de acuerdo a la cantidad entregada nos hacen la entrega de la munición ni una más ni uno menos por tanto este departamento nunca ha prestado armas.

Si alguna persona le hice que firmara recibo sin entregarle el dinero puede iniciar un proceso legal, eso es una estafa, por lo tanto, nunca lo he hecho.

7.- Uso particular del vehículo asignado a la Jefatura del Departamento de Seguridad.

- a.- El vehículo asignado al Departamento de Seguridad juntamente con el personal de agentes asignados como motoristas han sido utilizados para realizar actividades particulares de la Jefatura o de su grupo familiar como: ir a realizar compras al mercado, ir a dejar a Santa Ana a la novia del hijo, ir casi todos los días a dejar y traer a su cónyuge a su trabajo y ocasionalmente ir a dejar a diferentes direcciones a compañeras de trabajo de la señora; de forma ocasional se iba a dejar a la empleada doméstica de la familia por el lado de San Pedro Masahuat; trasladarlo a diferentes reuniones y actividades del partido político; traslado de personas ajenas de este Instituto; traslado de documentos y propaganda política; llevarlo a la Alcaldía de Mejicanos cuando fue parte del Consejo Municipal; cuando se andaba en estas comisiones el Capitán siempre ordenaba al motorista que ocultara el vehículo donde las personas no lo fueran a identificar, lo cual ponía en riesgo la integridad física del motorista;
- b.- Cuando el vehículo asignado al Departamento de Seguridad, es utilizado para actividades personales, en el formulario de salida del vehículo se le colocaba que la comisión a realizar, era de supervisión de campo a los diferentes puestos de seguridad; la hora real de ingreso al IPSFA no se ponía, ya que en ocasiones se regresaba a altas horas de la noche de las diferentes actividades o reuniones del partido.
- c.- El Personal de Seguridad destacado en la torre IPSFA que tiene que ir a cubrir por emergencias otros puestos como FUDEFA, Bodega, Santa Elena, en muchas ocasiones deben trasladarse por sus propios medios, ya que el vehículo asignado al Departamento de Seguridad, anda haciendo diligencias particulares del Jefe del Departamento.
- d.- Se ha utilizado a Personal de Seguridad en horas y días laborales, y con el vehículo del IPSFA asignado al Departamento de Seguridad, para hacer reparaciones eléctricas y de fontanería en la residencia del Capitán Elisardo Sigarán Cárdenas.
- e.- Por muchos años y a solicitud de la Gerencia General, apoye como enlace por el cercamiento que mi persona tenía con los diferentes funcionarios del gobierno, gobiernos municipales, partidos políticos, instituciones autónomas, PNC, facilitaba a las autoridades del IPSFA, poder concretar cualquier reunión lo más pronto posible, fue si como a través de la gerencia administrativa se me autorizó poder hacer uso del vehículo asignado para poder hacer estas comisiones, sin descuidar el trabajo del departamento.
- f.- La finca las flores del municipio de San Pedro Masahuat y Penitente arriba, (San Cayetano), del municipio de



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Zacatecoluca, fueron tomadas por usurpadores y desalojados a través de una orden judicial, quedando después tropas del DM-9, desde entonces este departamento siempre ha supervisado estos inmuebles, por esas razones nos han visto en esos lugares.

- g.- También esporádicamente supervisamos los inmuebles IPSFA, Santa Ana y San Miguel, si han visto el vehículo en esos lugares es correcto.
- h.- Todos los movimientos a que se refiere el literal a) estaban autorizado por la gerencia general, por eso que pude hacerlo
- i.- Las comisiones que se efectuaban en la ciudad capital, siempre se colocó hora de salida e ingreso del vehículo al lugar donde se iba, las comisiones fuera de San Salvador, se ponían en la hoja el lugar y la hora donde se efectuaba.
- j.- Cuando por alguna emergencia es necesario cubrir un puesto de seguridad el agente que apoyara en ese inmueble, se le notifica con anterioridad que debe de presentarse al lugar para que este salga desde su lugar de residencia hacia la posición requerida y cuando por alguna razón se presenta una emergencia en los lugares mencionados estando de servicio este es trasladado en el vehículo asignado siempre cuando el agente este en las instalaciones.
- k.- En dos ocasiones por emergencias sucedidas en mi casa le solicite apoyo a la gerencia para que a través de servicios generales me prestaran un fontanero.
- l.- Es probable que personal de este instituto me apoyara con trabajo de fontanería y electricidad siempre fueron en sus días libres y se le cancelo por su trabajo.

- 8.- La participación del personal del Departamento de Seguridad, en la divulgación de la Ley de Ética, que año con año imparte la Comisión de Ética Gubernamental del IPSFA a todo el personal; está condicionada, ya que la Jefatura siempre los coacciona diciéndoles que no vayan hablar nada del Departamento.

Comentarios de la Jefatura de Seguridad

Para estas reuniones con la Comisión de ética, el personal era notificado por el coordinador de seguridad, y el personal se trasladaba desde sus hogares hacia estas instalaciones (Mezzanine), nunca se les coaccionó para nada, lo que si se les ha recomendado siempre que no hagan comentarios de pasillos, fue una orden emanada por la Gerencia Administrativa.

- 9.- Documentación del partido de Concertación Nacional triturados en la Bodega General de la colonia Costa Rica.

Comentarios de la Jefatura de Seguridad.

En relación a la observación de auditoría interna en comunicación preliminar No 5 que al respecto el suscrito solicitó autorización al señor gerente general, para llevar a cabo la destrucción del material en mención siendo autorizado para poder hacer uso de la trituradora.

Finalmente, el Lic. Martínez se refirió a las conclusiones y recomendaciones al Honorable Consejo Directivo:

CONCLUSIONES

Sobre el uso de los bienes institucionales asignados al Capitán Elisardo Sigarán Cárdenas, Jefe del Departamento de Seguridad y al señor José Magdaleno Martínez Ayala, Coordinador de Seguridad:

- 1.- Que los documentos del Partido de Concertación Nacional-PCN, encontrados en la oficina del Coordinador de Seguridad, señor José Magdaleno Martínez Ayala, son propiedad del Capitán Elisardo Sigarán Cárdenas.
- 2.- El Capitán Elisardo Sigarán Cárdenas, Jefe del Departamento de Seguridad y José Magdaleno Martínez Ayala, Coordinador de Seguridad, han hecho mal uso de los recursos institucionales, ya que los documentos encontrados en la oficina del coordinador, son los encontrados en los correos y archivos en PDF, WORD, EXCEL y POWER POINT procesados y generados en los equipos de ambos.
- 3.- El Capitán Elisardo Sigarán Cárdenas, Jefe del Departamento de Seguridad, ha hecho uso discrecional de los recursos de la Institución, al utilizar los equipos informáticos, personal del Departamento y vehículo de la Institución para su beneficio propio y del Partido de Concertación Nacional PCN.
- 4.- El Capitán Elisardo Sigarán Cárdenas, ha excedido sus funciones al reforzar sin autorización la seguridad del Hotel Pacific Paradise arrendado a la Sociedad del Hotel Pacific Paradise, con dos o cuatro elementos adicionales a lo establecido en el contrato.
- 5.- El Capitán Elisardo Sigarán Cárdenas, Jefe del Departamento de Seguridad ha incumplido los Principios Generales del Código de Ética del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), contenidos en los Artículos 7. Prudencia, 8. Responsabilidad, 25. Uso Adecuado de los Bienes de la Institución, 26. Uso Adecuado del Tiempo de Trabajo; y Artículos 5, literal a) de la Ley de Ética Gubernamental; 54 y 55 del Reglamento Interno de Trabajo del IPSFA.

Conclusiones sobre las demás anomalías, arbitrariedades y exceso en sus funciones del Capitán Elisardo Sigarán Cárdenas, Jefe del Departamento de Seguridad, mencionadas testimonialmente

- 1.- Se cuenta con prueba testimonial de seis empleados, los cuales son coincidentes y corroboran muchos de los hechos descritos.
- 2.- En todos los comentarios escritos remitidos por el Jefe del Departamento de Seguridad, Capitán Elisardo Sigarán, no aporta prueba documental de sus aseveraciones y contradicen lo expresado por el personal.

Conclusiones sobre el Control Interno

- 1.- No existe dentro del sistema de control interno, la prohibición expresa de no usar el equipo informático para usos personales.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- 2.- No existe dentro del sistema de control interno, una política de que la institución está en todo el derecho de tener acceso en cualquier momento al contenido de los medios informáticos proporcionados al funcionario o empleado para el ejercicio exclusivo de sus funciones.
- 3.- No evidenciamos dentro del sistema de control interno procesos de supervisión y control sobre las actividades del área de seguridad.
- 4.- No evidenciamos políticas de direccionamiento ni una regulación sobre el uso de los equipos del área de impresiones.

RECOMENDACIONES

Sin perjuicio de lo establecido en los Artículos 54 y 61 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; y considerando los principios de prudencia y responsabilidad contenidos en los Arts. 7 y 8 del Código de Ética del IPSFA; esta Unidad de Auditoría Interna, con todo respeto recomienda al Honorable Consejo Directivo, si así lo considera conveniente, ordenar al señor Gerente General, para que:

En uso de las facultades que le concede el Art. 15 literal e) de la Ley del IPSFA, aplique según es la gravedad, las disposiciones disciplinarias señaladas en el Art. 70 literales b), c) y d) del Reglamento Interno de Trabajo del IPSFA, que van desde la amonestación escrita hasta dar por terminado el contrato de trabajo sin responsabilidad para el IPSFA, contemplado en el Art. 75 literal b) del mismo instrumento, al Capitán Elisardo Sigarán Cárdenas, Jefe del Departamento de Seguridad, por hacer uso inadecuado de los recursos institucionales asignados a su persona para el cumplimiento de sus funciones; y también según es la gravedad al señor José Magdaleno Martínez Ayala, Coordinador de Seguridad, por haber permitido y obedecido a su Jefe inmediato en el uso de los recursos informáticos de la Institución para asuntos particulares.

Ordene diseñar políticas idóneas bien fundamentadas y justificadas orientadas a controlar el contenido de correos electrónicos y páginas web institucionales; estas políticas deben prever cualquier discrecionalidad al respecto, tendientes a respetar el derecho a la intimidad establecido en el Artículo 2, inciso segundo de la Constitución que señala “Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen” y lo contenido en el Art. 24 en La Ley Especial contra Delitos Informáticos y Conexos. Estas políticas deben ser comunicadas a todo el personal de la institución dejando constancia de la misma, bajo firma.

Debe advertirse a todo el personal, que la Unidad de Informática, puede hacer uso en cualquier momento, de mecanismos de control sobre el uso indebido del equipo informático, dejando siempre el rastro o huella de auditoría.

Ordene al señor Gerente Administrativo:

Que en conjunto con la Jefe de la Unidad de Gestión de Calidad, revise y rediseñen las funciones, políticas y procesos del Departamento de Seguridad; de igual forma, revisar las políticas y los procesos para uso de los equipos de impresión asignadas al área de impresiones, de tal forma que se tenga un control sobre las autorizaciones y cantidad de impresiones permitidas.

Ejercer una mayor supervisión y control de las funciones y actividades del Departamento de Seguridad.

Al respecto, sin perjuicio de lo establecido en los Artículos 54 y 61 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; y considerando los principios de prudencia y responsabilidad contenidos en los Arts. 7 y 8 del Código de Ética del IPSFA, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 125:

- Que el señor Gerente General, en uso de las facultades que le concede el Art. 15 literal e) de la Ley del IPSFA, aplique según es la gravedad, las disposiciones disciplinarias señaladas en el Art. 70 literales b), c) y d) del Reglamento Interno de Trabajo del IPSFA, que van desde la amonestación escrita hasta dar por terminado el contrato de trabajo sin responsabilidad para el IPSFA, contemplado en el Art. 75 literal b) del mismo instrumento, al Capitán Elisardo Sigarán Cárdenas, Jefe del Departamento de Seguridad, por hacer uso inadecuado de los recursos institucionales asignados a su persona para el cumplimiento de sus funciones; y también según es la gravedad al señor José Magdaleno Martínez Ayala, Coordinador de Seguridad, por haber permitido y obedecido a su Jefe inmediato en el uso de los recursos informáticos de la Institución para asuntos particulares.
- Que se establezcan disposiciones idóneas bien fundamentadas y justificadas, orientadas a controlar el contenido de correos electrónicos y páginas web institucionales; estas disposiciones deben prever cualquier discrecionalidad al respecto, tendientes a respetar el derecho a la intimidad establecido en el Artículo 2, inciso segundo de la Constitución y lo contenido en el Art. 24 en La Ley Especial contra Delitos Informáticos y Conexos, las cuales deben ser comunicadas a todo el personal de la institución dejando constancia firmada de la misma, debiendo advertirse a todo el personal, que a través de la Unidad de Informática, se puede hacer uso en cualquier momento, de mecanismos de control sobre el uso indebido del equipo informático, dejando siempre el rastro o huella de auditoría.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- Que el señor Gerente Administrativo, en conjunto con la Unidad de Gestión de Calidad, revisen y rediseñen las funciones, procesos y disposiciones para el Departamento de Seguridad; de igual forma, revisar las disposiciones para uso de los equipos de impresión asignados al área de impresiones, de tal forma que se tenga un control sobre las autorizaciones y cantidad de impresiones permitidas. Ejerciendo una mayor supervisión y control de las funciones y actividades del Departamento de Seguridad.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

C.- PRESTACIONES Y BENEFICIOS.

1.-Beneficios

a.- Solicitudes de casos especiales de Préstamos Personales.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACREDITO, quien mencionó que las solicitudes de préstamos personales por casos especiales, tiene a su base legal lo dispuesto en la siguiente normativa:

- ✓ Artículos 12, 73 y 74 de la Ley de IPSFA
- ✓ Res. No. 64, Acta CD-21/2017, del 22 de junio de 2017
- ✓ Res. No. 30, CD-10/2018, del 15 de marzo de 2018
- ✓ Resolución No. 69, Acta CD-24/2018, del 12 de julio de 2018

Además, el Jefe de IPSFACRÉDITO indicó que se ha recibido cuatro solicitudes de préstamos personales, que se catalogan como casos especiales, por la cantidad de US\$4,971.00, por tener categorías de riesgo "E", no pueden ser tramitadas de forma normal, siendo el destino de las mismas el "Pago de Deudas". El detalle es el siguiente:

SOLICITUDES DE CASOS ESPECIAL DE PRÉSTAMOS PERSONALES

N°	Nombre y Población	Observación	Monto solicitado	Monto recomendado	Destino del préstamo
1		Categoría de riesgo "E"	\$1,039.00	\$1,039.00	Pago de deudas
2		Categoría de riesgo "E"	\$1,000.00	\$1,000.00	Pago de deudas
3		Categoría de riesgo "E"	\$1,495.00	\$1,495.00	Pago de deudas
4		Categoría de riesgo "E"	\$1,437.00	\$1,437.00	Pago de deudas
TOTALES			\$4,971.00	\$ 4,971.00	

En virtud de lo antes indicado el Jefe de IPSFACRÉDITO, concluyó que:

- Las solicitudes realizadas cumplen con los parámetros legales para su aprobación.
- La inversión está garantizada con la pensión, el seguro de vida o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Así mismo, se recomendó al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Pago de deudas" requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, el seguro de vida o la reserva de incobrabilidad.

Sobre el particular, y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del IPSFA, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 126:

Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Pago de deudas" requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, el seguro de vida o la reserva de incobrabilidad.

N°	Nombre	Monto aprobado	Destino del préstamo
1		\$1,039.00	Pago de deudas
2		\$1,000.00	Pago de deudas
3		\$1,495.00	Pago de deudas
4		\$1,437.00	Pago de deudas
TOTAL		\$4,971.00	

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

b.- Solicitud de Préstamo Hipotecario.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACREDITO,



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

quien mencionó que la solicitud de préstamo hipotecario, tiene su base legal en lo dispuesto en los Artículos 12, 60, 61, 65, 74 y 93 de la Ley de IPSFA.

Como antecedente expresó que se ha recibido una nota (documento anexo) del señor Cnel. [REDACTED] en la que solicita se le autorice realizar el trámite de refinanciamiento del préstamo hipotecario, por \$25,000.00, para el destino de cancelación de hipoteca y mejoras. La solicitud obedece, a que desde noviembre del 2014, los trámites de préstamos hipotecarios se encuentran suspendidos, según Res. No. 387, contenida en el acta CD-43/2014, de fecha 7/11/2014.

Como parte de la presentación, indicó que para el período de octubre a diciembre del presente año, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de \$450,000, distribuyéndose en \$150,000 para cada uno de los meses del periodo citado, además del remanente de los meses anteriores, por \$405,304, totalizando un disponible de \$855,304, como parte del presupuesto total anual para créditos que asciende a \$2.1 millones de dólares, con cargo al régimen de seguro de vida. Es importante indicar que a la fecha de la presentación se ha ejecutado una inversión acumulada en el ejercicio fiscal 2020, en concepto de préstamos por un monto de \$1,243,367, lo cual refleja que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

En virtud de lo antes indicado se concluyó que:

- El señor Cnel. [REDACTED] cumple con las condiciones legales para poder tramitar el refinanciamiento del préstamo hipotecario para la cancelación de hipoteca y mejoras, por la cantidad de \$25,000.00.
- Se cuenta con disponibilidad de recursos financieros para la inversión en préstamos.
- Se suple la necesidad del usuario de realizar mejoras en su vivienda, lo cual tendrá un impacto positivo en la calidad de vida familiar.

Así mismo, se recomendó al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

- 1.- Autorizar al señor Cnel. [REDACTED] para que realice el trámite de préstamo hipotecario, en las condiciones siguientes:
Monto: \$ 25,000.00; Plazo: 180 meses; Tasa de Interés: 8% anual; Destino: Cancelación de hipoteca y mejoras.

- 2.- Que el comité de préstamos hipotecarios deberá verificar el cumplimiento de todos los requisitos y condiciones.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCION No. 127:

- 1.- Autorizar al señor [REDACTED] para que realice el trámite de préstamo hipotecario, en las condiciones siguientes:
Monto: \$ 25,000.00; Plazo: 180 meses; Tasa de Interés: 8% anual; Destino: Cancelación de hipoteca y mejoras.
- 2.- Que el comité de préstamos hipotecarios deberá verificar el cumplimiento de todos los requisitos y condiciones.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No hubo correspondencia recibida en esta sesión.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día martes veinte de octubre de 2020 a partir de las 1430 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- SOLICITUD DE REVISIÓN DE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL DONDE SE OTORGÓ PENSIÓN POR RETIRO AL SEÑOR GUILLERMO ANTONIO CRUZ CUBÍAS.
- B.- SOLICITUD DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS CON EL CEFAFA.
- C.- INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020.
- D.- INFORME DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020.
- E.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL TERCER TRIMESTRE 2020 DE LA OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO.
- F.- PRESTACIONES Y BENEFICIOS.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene veinticinco folios útiles, a las diecisiete horas del día trece de octubre de dos mil veinte, la cual firmamos.

CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
GENERAL DE BRIGADA
Presidente

JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
CNEL. ART. DEM
Director

ARQUIMIDES VILLATORO REYES
CNEL. PA. DEM
Director

JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
CNEL. INF. DEM
Director

PEDRO OSVALDO GUADRÓN AYALA
CAP. TRANS.
Director

ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA
TTE. DE NAVÍO
Director

JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ
CONTRALMIRANTE
Secretario

VERSION PUBLICA